

# El Guadalete.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

FUERA DE JEREZ.

Un mes. . . . . 2'50 ptas.  
Un año. . . . . 25

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,  
COMPÁS, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Sábado 19 de Julio de 1902.

Núm. 14.506.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN JEREZ.

Un mes. . . . . 2 ptas.  
Un año. . . . . 22'50

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,  
COMPÁS, 2.

Año XLVIII.

## El Guadalete.

### DESENCANTO.

Con la sola asistencia de diez concejales de los treinta y seis que forman el Ayuntamiento, sin discusión de ninguna clase, como si se tratara del asunto más trivial, fué aprobado anoche el proyecto de traslación de la Feria de Caulina, á los terrenos inmediatos al paseo de Cañaleros.

No nos extraña que los concejales liberales diesen tan llanamente su conformidad á tal proyecto; pero si es de lamentarse que los concejales independientes, no asistiesen á la sesión, no para negar su voto á lo propuesto por la Alcaldía, pues como nosotros, pero al menos, para discutir la conveniencia de él y pedir las aclaraciones que reclama el expuesto presentado y que insertamos en la reseña de la sesión.

Dicho expuesto, se reduce á entonar un himno á la futura feria y á celebrar en todos los tonos los portentosos beneficios que ha de reportar al pueblo su instalación en los terrenos adquiridos para Parque, nosotros nos permitimos dudar de resultados tan excelentes, pero nos parece que ya que se acomete tal empresa con la convicción que debemos suponer es su autor, ella misma y la lealtad que debe al Municipio, aconsejaban la publicación del presupuesto de gastos que tal proyecto ha de ocasionar; porque presentar un proyecto de esa importancia que ha de costar seguramente al pueblo muchos miles de duros, y omitir el presupuesto que acompaña siempre á la más insignificante reforma, nos parece demasiado fuerte y enteramente desusado.

De lo acordado anoche, resulta, que el Ayuntamiento acomete esa empresa, completamente á ciegas, sin tener siquiera la más remota idea de lo que ha de costar el erario público ese proyecto, sin fijar un límite de gastos ni señalar plazo para la ejecución, sin tener á la vista al menos un plano de las plantaciones, caminos y obras que hayan de efectuarse para la traslación de la Feria.

Quedará, pues, de hoy en adelante á la voluntad de los Alcaldes aumentar ó disminuir la importancia de los gastos por su mero capricho, y á él sólo habrán de atenderse las obras que allí se ejecuten, pues en el expuesto ni aun siquiera se ofrece presentar plano ni presupuesto.

Esto es inconcebible en una mediana administración, y para evitarlo, han debido concurrir á la sesión de anoche los concejales independientes.

La ausencia de éstos y la actitud del Alcalde presentando su proyecto reducido á unas cuantas frases optimistas, nos han producido un verdadero desencanto.

### Los Agentes de Bolsa de Madrid y LOS BANQUEROS.

Al leer en las columnas de EL GUADALETE del 13 del corriente, un suelto en el que se hacía referencia al desacuerdo habido entre Banqueros y Agentes de Bolsa de esta Corte, me ha parecido conveniente hacer algunas aclaraciones sobre lo sucedido, á fin de que queden las cosas en su verdadero lugar.

En primer término, no se trata de aumentar el corretaje, pues éste lo tenemos marcado en nuestro arancel, y el variarlo sólo le atañe al Ministro.

En segundo lugar, nuestra reunión con los Banqueros se redujo, no á tratar con ellos, sino á notificarles de una manera cortés y atenta, el acuerdo unánime por nosotros tomado.

Para penetrarse bien de la importancia del dicho acuerdo, haremos un poco de historia.

Sabido es que nuestros derechos (según arancel) son del 1 por 1.000 sobre el efectivo, por ambas partes en operaciones al

contado; y el 1 por 1.000 sobre el nominal en operaciones á plazo. Ahora bien la costumbre había modificado el arancel y raro era el Agente que cobraba el corretaje entero; esto, unido á la escasez de negocios, dió lugar á que se llegara á operar por corretajes verdaderamente irrisorios.

Quitar esto es lo que se pretende con el acuerdo tomado. Desde el 7 del corriente en que empezó á regir el dicho acuerdo, ningún Agente, bajo pena de no volver á cruzar la firma con sus compañeros, podrá operar sin cobrar, por lo menos, el medio por mil, límite mínimo á que estamos autorizados.

Los Banqueros estaban acostumbrados á tratar al Agente como á un dependiente más de su casa, y no solamente no le abonaban el verdadero corretaje, sino que había quien los tenía á sueldo, siendo éste con relación á las operaciones que les daban pequenísimo; eso, si el Banquero cobraba de su comitente; á veces hasta estos corretajes completos, siendo tanto más irritante este punto, cuanto que el Banquero por sí no puede hacer ninguna operación válida, si no es intervenida por un Agente, y éste, por el solo hecho de intervenir una operación, es tal la responsabilidad que contrae, que asusta al compararla con lo exiguo de los derechos que cobramos.

Después de estas consideraciones, y para quienes conozcan de cerca las costumbres y manera de ser de casi todos los Banqueros, no le extrañará que pusieran el grito en el cielo al saber nuestras determinaciones.

Me complazco en hacer constar que hay un banquero en Madrid, Bauer, que no solamente no nos ha discutido el acuerdo sino que por carta que nos dirigió al Colegio, nos manifestaba que por su parte pagaría el corretaje completo; por entender que aparte de lo sagrado de estos derechos, el Agente miraría mejor sus negocios al no ser discutida su comisión.

Este es el verdadero estado del asunto. Dispuestos nosotros como lo estamos, á no ceder un paso en el camino que nos hemos trazado, si hoy se muestran alejados de la Bolsa, su amor á los negocios les hará aceptar lo que tan justamente les pedimos, y hora es ya de que sacrifiquen algo de sus pingües ganancias, que al fin y al cabo nosotros sin ellos podemos vivir: no así al contrario.

Madrid 13 Julio 1902.

FERNÁNDEZ BOUSSINET.  
Agentes de Bolsa.

### Para el nuevo Cementerio.

En la sesión municipal de anoche fué aprobado el expuesto presentado por la Alcaldía, que á continuación insertamos, y que es el primer paso para la realización del proyecto del nuevo Cementerio, tan necesario para nuestra ciudad.

Hé aquí el texto de dicho documento.

Excmo. Sr.:

Ya tiene V. E. conocimiento de la Real Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 27 de Enero del año que rige y por la que se autorizaba la construcción de un nuevo Cementerio en una parcela de la dehesa denominada *Hato de la Carne*, con la sola limitación de acompañar el proyecto con los pliegos de las condiciones facultativas y económicas de las obras y sin perjuicio de la tramitación que proceda por tratarse de un terreno que pertenece á estos Propios. Ahora bien, con empeño decidido, esta Alcaldía, de llevar á feliz término tan beneficioso proyecto, empezó á estudiar los antecedentes necesarios para ello, encontrándose con la dificultad que le mueve á molestar la ilustrada atención de V. E.

A consecuencia de haber publicado el *Boletín Oficial* de esta provincia una relación de bienes de los pueblos, no exceptuados de la desamortización entre los que se encontraba la dehesa *Hato de la Carne*, la Alcaldía dirigió en 1898, reclamación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando la confirmación de la excepción de venta de dichos terrenos concedida por R. O. de 3 de Enero de 1863, por su concepto de Dehesa Boyal y fundamentando también dicha reclamación, en que destinándose á usos de innegable utilidad para el pueblo, no era posible sustituirlos por otros

de sus condiciones, como asimismo en que tratándose de construir en él un nuevo Cementerio, no se encontraba mejor emplazamiento para el mismo.

Presentada esta reclamación en tiempo legal, no recayó sobre ella resolución de ningún género, sino que por el contrario continuaron las vejaciones y molestias que impedían el libre uso de la finca, lo que movió en el año 1900 á esta Alcaldía, á presentar un expuesto á V. E. pidiendo la formación de un expediente que seguido por todos sus trámites y con estudio de todas las disposiciones legales dictadas en la materia, fijase de una vez para siempre, el estado posesorio de la referida dehesa.

Acordado por V. E. de conformidad con dicha proposición, pasó el asunto con todos sus antecedentes al Letrado Consultor del Municipio, el cual emitió dictamen perfectamente fundamentado en multitud de disposiciones legales, por el que entendía que mientras no se resolviera en contra de V. E. y llenándose los trámites de Ley, la reclamación que tiene promovida acerca de la dehesa de estos Propios denominada *Hato de la Carne*, mantiene esta su carácter de exceptuada de desamortización y sólo el Municipio tiene el libre disfrute de la misma, aunque con algunas pequeñas limitaciones relativas á sus aprovechamientos.

Pues bien, transcurrido más de cuatro años, desde que se presentó la correspondiente reclamación, sin que sobre ella haya recaído resolución alguna, como ya he dicho antes, y siendo por otra parte necesario el obtenerla, á fin de poder aplicar dicha parcela de la dehesa á la construcción del nuevo Cementerio, cuya autorización ya está concedida, me dirijo nuevamente á V. E. á fin de que, en atención á las razones expuestas, me autorice ampliamente, para practicar en las oficinas correspondientes, las gestiones oportunas para conseguir el que libremente pueda disponerse de los mencionados terrenos á fin de realizar en un breve plazo, un proyecto acariciado desde hace tanto tiempo y que tan incalculables beneficios ha de proporcionar á este vecindario.

V. E., no obstante, acordará, como siempre lo que juzgue más acertado.

Jerez de la Frontera 18 de Julio 1902.

Excmo. Sr. — Julio González.

### La cosecha en Castilla

La *Crónica Mercantil* importante revista que ve la luz en Valladolid publica el siguiente interesante artículo de indudable actualidad.

#### SITUACIÓN AGRÍCOLA

Las noticias que tanto de las provincias castellanas como del extranjero recibimos respecto del estado de las cosechas son por completo satisfactorias. El curso que lleva el temporal es beneficioso para la completa madurez de los frutos y éstos, como ya hemos dicho, darán un rendimiento superior en calidad y también en cantidad.

En cebadas, se supone que el resultado superará á la mejor cosecha de diez años acá, y la calidad muy granada y de mucho peso.

En legumbres apesar de que algunos terrenos sufrieron daño, se espera también un resultado muy bueno. En los diversos granos menudos, destinados á pienso, también hay buenas impresiones.

Respecto de los trigos la granazón se verifica bien y si termina felizmente como se espera, el resultado superará de igual modo á la cosecha del año último apesar de que fué muy buena. Por los datos que vamos acumulando, calculamos que el total de trigo en perspectiva, ofrece una cifra recolectable de unos 44 millones de hectolitros, ó sea una tercera parte más de lo que calculábamos hace mes y medio próximamente.

Es decir que la cosecha de este año promete ser la mayor conocida hace ya muchos.

Si en definitiva es esa la cifra que arrojen las cosechas de España, y teniendo en cuenta que existe en el país un remanente de trigos que bien puede calcularse en 9 millones de hectolitros, como sobrante de cosechas anteriores, se reunirán para atender á todas las necesidades del país alrededor de 53 millones de hectolitros y como no pasa de 30 á 32 millones lo que España necesita para atender á sus necesidades de siembra y alimentación, vendrá al final de la campaña próxima, arrastrándose un sobrante de 10 á 12 millones. Asegurada de este modo la cuestión de subsistencia en España, pasando nuestro país de la categoría de importador á la de exportador, no podrá y que iría el Gobierno ocuparse de ver de qué modo España habría de valerse para enviar á otros países una parte, si no todo, ese sobrante de trigo, que podría representar un ingreso de dinero en el país de cerca de 200 millones de pesetas.

No sería este momento oportuno, para que el Gobierno pusiera en práctica el

sistema de primas á la exportación de trigos nacionales ó sus harinas? Aunque el Gobierno sacrificara en provecho de esa exportación una cifra de algunos millones de pesetas, no obtendría el país y el Gobierno mismo una compensación al entrar en España esa cantidad considerable de numerario, que representaría el valor de la exportación en España? Asunto es este que debieran estudiar seriamente las provincias productoras y con ellas la industria molinera que es la llamada á verificar esa exportación.

Ya hemos informado antes de ahora sobre el estado de las cosechas en Europa, que es generalmente satisfactorio y cuyo resultado superará al del año anterior. Sin embargo el *stock* es deficiente y á esto obedece el que los precios se sostengan fácilmente en todos los países. Con la próxima aparición de trigos nuevos los cursos indicarán el rumbo que las circunstancias impongan al negocio, y se cree con fundamento que no ha de haber distancias sensibles entre las cotizaciones de este año y las del anterior.

En los Estados Unidos la recolección de este año se eleva á 218 3/4 millones de hectolitros ó sea unos 44 millones menos que el anterior.

En 1.º de Julio había en aquel país solamente 8 3/4 millones de existencias visibles, ó sea unos 6 millones menos que el año anterior.

Las existencias de todo el país se suponen 245 millones; su consumo interior se eleva á 169 millones y por lo tanto les queda un sobrante á exportar de 76 millones; el año último tenían para exportar 105 millones.

Nos extenderíamos en otras noticias relativas á diversos países agrícolas; más como ocuparíamos mucho espacio y con lo dicho se puede apreciar la situación general de los países productores, cerramos este capítulo viendo con satisfacción que España será en este año uno de los países que mejor librado salga de la campaña agrícola.

### Información interesante

#### LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Según vemos en la prensa el ministro de Gracia y Justicia, antes de salir para Mondariz, hizo las siguientes manifestaciones, con respecto á los proyectos de ley que se propone tener terminados para el próximo mes de Octubre:

Serán aquellos la ley de Enjuiciamiento criminal, ley orgánica del Poder judicial, ley de responsabilidad judicial, reforma del Código penal y reforma del arancel de los juzgados municipales en los juicios de desahucio que se celebren en las grandes capitales.

Y además, añadió, tengo pendiente de discusión la reforma de la ley del jurado.

La reforma del arancel en los desahucios viene solicitándola hace tiempo las Asociaciones de propietarios de Madrid y Barcelona, y en las anteriores Cortes presentó el señor Muñoz Rivero una proposición reduciendo los actuales derechos á la cuarta parte de una mensualidad de alquiler de la habitación, respecto de la cual se incoara el desahucio, proposición que reformó la comisión, fijando como máximo en su dictamen el importe de un mes de alquiler.

También en las presentes Cortes presentó otra proposición, inspirada en análoga tendencia, el diputado señor Seguí. Pero como el actual arancel es una disposición administrativa, que puede ser modificada por decreto, el señor Montilla se propone llevar á la práctica esta reforma para satisfacer las aspiraciones de los propietarios.

La reforma de la ley de Enjuiciamiento civil tiende á simplificar los trámites para abaratar la administración de justicia.

En la ley orgánica del poder judicial se crea los tribunales de partido, lo cual espera realizar el señor Montilla sin aumento de gasto, y aun con economía en el presupuesto.

Para la redacción de todos estos proyectos ha tenido, naturalmente, en cuenta el señor Montilla los trabajos hechos en el ministerio, por lo cual reconoce modestamente que es el menor padre de todos ellos.

Para la reforma del Código penal se ha inspirado principalmente en los trabajos que dejó hechos el señor Villaverde, que constituyen, á su juicio, lo más completo, sensato y progresivo que se ha propuesto sobre tan trascendental asunto.

También se propone acometer la reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa central, convirtiendo el Tribunal de lo Contencioso en nueva Sala del Tri-

bunal Supremo, como ya se hizo en la época de la revolución de Setiembre.

Estas reformas orgánicas están inspiradas, en lo esencial, en la enmienda del señor Montero Ríos.

El ministro de Gracia y Justicia, que salió anteayer para Mondariz, donde permanecerá quince días, se propone ir á Valencia en los primeros de Octubre, con objeto de inaugurar la Cárcel Modelo para hombres, cuyos trabajos se encuentran ya casi concluidos. Ese edificio pondrá término á la triste leyenda de la cárcel de Serranos, que no ha concluido al ser trasladados los presos á la de San Gregorio.

En Mondariz escribirá el ministro su discurso de apertura de los tribunales, que versará sobre las reformas que conviene introducir en el Código civil para llevar á la práctica el contrato de trabajo, tema de actualidad desde el punto de vista judicial y político, dada la última campaña del señor Canalejas.

### EL CICLÓN EN CÁDIZ.

Las ocho y media próximamente serían de la mañana cuando por la parte del Este se vió venir un nubarrón parduzco que extendióse deseguida por el horizonte, obscureciendo del todo la luz solar que á cortos intervalos lucía y reflejando sobre el mar y tierra un tinte sombrío y triste.

A las nueve menos veinte minutos surgió formidable ciclón del E. S. E. que estuvo imperando con violencia aterradora y pocas veces observada, hasta las nueve y diez minutos, media hora cabal.

Lo que pasó en ese interregno de tiempo fué más bien que para contado; para apreciarse con serenidad.

En las calles, sobre todo en las que afluan hacia el Muelle y las afueras, no se podía caminar sin precauciones, porque el viento azotaba con tal fiereza que infundía pavor y el polvo y la tierra se levantaban en tan gruesas columnas y formaban tan violentos remolinos que los transeúntes se veían envueltos en ellos y amenazados de caer al suelo.

El estupor que el fenómeno produjo fué considerable y las personas corrían aterradas, refugiándose unas en los portales de las casas y saliendo otras á las afueras del poblado como si presintieran una gran catástrofe, tratando huir de ella.

El viento seguía cada vez más formidable, haciendo vibrar siniestramente los cables de la electricidad y los hilos de teléfonos: sin cesar se desprendían de las casas cristales de sus cerrros y hasta hojas de puertas enteras con sus marcos respectivos, como pasó en la calle Ancha; los capiteles de las torres de San Antonio se bamboleaban como juguetes sin estabilidad; en el Parque Genovés, en la Alameda y plaza de Mina, los árboles inclinaban sus ramas hacia la tierra y se levantaban nuevamente con terribles sacudidas; todas las plantaciones se estremecían con convulsiones violentas: las hojas y hasta ramas de mucho peso cayeron desgajadas alfombrando las calles y los paseos, como ocurrió en la plaza de Mina, y todo lo existente parecía atacado de alarmante vértigo.

Desde la Alameda, lo poco que se distinguía del mar, semejaba á un lago cenagoso que el viento rizará con espumas de tinta, y allá al final sobre el espigón de San Felipe, que estaba oculto á la visión, oscilaban las siluetas de los buques, como sombras de amenazadoras fantasmas.

Dentro de la bahía se registraban entretanto accidentes á granel. El mar volaba, puede decirse, de una banda á otra arrollándolo todo, intuyendo los muelles y causando general alarma.

En las embarcaciones eran de ver los marineros realizando portentosos esfuerzos para evitar desgracias, sin que en absoluto pudiera conseguirse, porque varias embarcaciones naufragaron y otras sufrieron grandes desperfectos, garreando muchas de ellas y estando expuestas en totalidad á serias contingencias.

En la Capitanía del puerto se arbolaron las señales suspendiendo el tráfico, y se adoptaron las precauciones que la prudencia aconseja en previsión de accidente.

Un candray del Sr. Arnao que venía para la bahía cargado con sal, naufragó, yéndose á pique frente al muelle y salvándose la tripulación en la lancha del mismo candray.

Otro de esta clase llamado *La Carabela*, también con sal, fué arrollado y hundido próximo á la punta de San Felipe, siendo recogida la tripulación por el bote de la goleta dinamarquesa *Garia*, que se encuentra en bahía y que también garreó.

En la mar se encontraban tres embarcaciones de prácticos, una de las cuales pudo ganar puerto entrando en el mismo violentamente á impulsos del viento, y las otras dos se defendieron en la mar como las circunstancias les permitieron.

Se desconocía por la mañana los pequeños faluchos pescadores de caballas que salen diariamente á la mar, como así mismo la de otros tantos barcos pequeños y parejas que estaban fuera.

En la bahía no se registró por fortuna ninguna desgracia personal.

En el muelle las imágenes de los Santos Patronos quedaron completamente negras, por el polvo del carbón del ferrocarril: se rompieron farolas y fué arrancado un trozo de zinc del restaurant de la Marina por la parte que corresponde a la muralla, lesionando ligeramente a un transeúnte.

Durante el ciclón se cortaron las corrientes eléctricas y hasta estuvo suspendida la comunicación telefónica.

Después que pasó el ciclón, siguió el viento con distintas tendencias, marcándose el Levante más que ningún otro, y al medio día ha variado reinando viento del Sur.

Del antiguo estudio del pintor Sr. Vinierra, en el domicilio de su señor padre, calle de Antonio López, se desplomó el tabique que corresponde a la citada calle y que constaba de seis cuadros produciendo gran estrépito.

Los escombros cayeron parte a la calle y parte dentro del mismo estudio.

El ruido se oyó con toda su fuerza en la Aduana, y el Sr. Gobernador mandó a preguntar si había ocurrido alguna otra novedad, contestándosele negativamente.

(Del Diario de Cádiz.)

LAS VINAS FLOXERADAS

MANIFESTACIONES DE RODRIGÁNEZ

Leemos en El Liberal de Sevilla:

«Al conocer el ministro de hacienda señor Rodrigáñez, el artículo de nuestro compañero Carlos del Río acerca del problema agrario de Jerez titulado Como se explotan a los labradors, ha manifestado que ordenará al delegado de Hacienda de Cádiz, que informe inmediatamente acerca de las denuncias que en el artículo se hacen, respecto a la demora en la resolución de los expedientes de rebaja en la contribución de las viñas floxeradas.»

Además ha dicho que en cuanto al modo de bonificar a los perjudicados por la floxera, dictó una orden a los pocos días de su entrada en el ministerio, añadiendo que se haya dispuesto a obrar con prontitud y energía, para que desaparezcan los abusos que en las oficinas de Hacienda de Cádiz, se viene cometiendo desde hace años en la tramitación y resolución de los expedientes referidos»

DE CADIZ

En el domicilio de nuestro convecino D. Ramón E. Casal, se reunió anoche la Comisión gestora de acreedores de la Excelentísima Diputación, asistiendo los señores García Quintana, Cabello, Enríles, (D. J. M.) y estando representado, en el acto D. Amado Quintana, por el secretario de la Comisión Sr. Caballero Pacheco.

Excusó su asistencia por atenciones profesionales, el letrado Sr. Alcain.

El Sr. Casal expuso a la Comisión las gestiones que había venido practicando en favor de los intereses de los acreedores, juzgado la conveniencia de dar por terminada la misión de la Comisión gestora, constituyendo con las formalidades legales un sindicato, que con carácter oficial continúe trabajando hasta conseguir hacer prácticas las aspiraciones de los reunidos.

Los asistentes estuvieron conformes con el Sr. Casal, adoptándose por unanimidad y después de hacer uso de la palabra los Sres. Cabello y García Quintana, los siguientes acuerdos:

Convocar a una reunión general a todos los acreedores a fin de tratar de la constitución del Sindicato.

Dar por terminados los trabajos de la comisión gestora sometiendo este acuerdo a la resolución de la Junta general.

Visitar en el día de hoy al diputado D. Manuel Calderón y a los Sres. Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial para darles las gracias por su aptitud favorable al arreglo de la deuda.

No admitir la dimisión del cargo de Secretario que había presentado D. Manuel Caballero Pacheco, concediéndole un voto de gracias y considerándolo con igual cargo cuando se constituya el Sindicato.

Llegó anoche el inspector de vigilancia don José Prado, que viene destinado a esta capital, donde sirvió antes de ahora, dejando buen recuerdo por su actividad y celo.

Ha quedado constituida en Jimena la sociedad obrera La Razón, habiéndose elegido presidente a Juan Arjona Jiménez.

La catástrofe de ayer.

De un tristísimo accidente ocurrido ayer, que produjo al ser conocido penosa impresión en todo el vecindario, tenemos que dar cuenta a nuestros lectores.

Cuatro honrados trabajadores perdieron su existencia, llevando el duelo a sus familias y a toda la población, que lamenta la triste muerte de aquellos infortunados, víctimas de la adversidad.

El ciclón que a las nueve de la mañana pasó sobre nue tra ciudad, alcanzó mayor fuerza en Cádiz y otros puntos, según las noticias de que nos hacemos eco en otro lugar de este número, pero allí hubo la fortuna de que todo se redujo a daños materiales sin ocasionar el fenómeno atmosférico víctima alguna; aquí, aunque aminorada su intensidad y siendo insignificantes los daños materiales producidos, alcanzó la importancia de una verdadera catástrofe, por haber causado la muerte de cuatro infelices trabajadores, sorprendidos por el desplome de un grueso muro en el cacerío de la viña denominada Tula, propiedad de la sociedad exportadora «González Byass», y situada en el término de la vecina ciudad del Puerto de Santa María.

Resataremos los hechos ocurridos: Poco después de las nueve de la mañana, era tal la fuerza del viento huracanado que corría, que el capataz y los quinque hombres que trabajaban en la faena de la viña, para resguardarse del viento y del polvo, se sentaron al pie del muro de la parte posterior de la casa, mientras echaban un cigarro.

El muro, que era de gran espesor, media unas veinte y cinco varas de largo, por siete de altura, servía de sostén a la techumbre de la casa de lagares, pero ahora estaba sin ella, porque iba a colocarse nueva.

Trascurrido un buen rato y terminado el cigarro los trabajadores, el capataz, Pedro Morales, mandó volver al trabajo, pues ya el viento era más flojo.

Levantáronse todos los obreros para empezar otra vez sus tareas, cuando una violenta manga de aire, arrancó por completo de sus cimientos al muro y desviándolo como medio metro, lo tumbó sobre la tierra.

Al caer el muro, cogió debajo a cuatro obreros que habían quedado algo atrás de sus compañeros, al ponerse en marcha.

El ruido del aire, el del muro al desplomarse sobre la tierra y el del polvo que levantara, hicieron que el resto de los trabajadores no se dieran cuenta de lo ocurrido en un corto rato.

Inmediatamente que lo notaron, procedieron a remover los escombros, sacando primero de entre ellos con alguna vida a Francisco Camacho Bellido, y lo trasladaron a la casa de una hacienda inmediata, pero no creyéndolo allí seguro, pues podía repetirse el huracán, lo trasladaron a la sombra de un cañaveral donde falleció a la media hora.

Luego extrajeron también con vida a Antonio Navarro Martínez, que tenía una grave herida en la cabeza y extensas contusiones en todas partes del cuerpo.

A este individuo lo colocaron en un carro que buscaron y lo condujeron al Hospital de Santa Isabel.

Mientras esto ocurría, un trabajador a caballo vino a Jerez a dar cuenta de la desgracia a los Sres. González.

Entonces el Sr. Marqués de Bonanza, que se encontraba en el estudio del Notario Sr. Jiménez Barea, enterado de la desgracia, ordenó que inmediatamente saliesen para la viña dos médicos provistos del instrumental y medicamentos necesarios y que también fuese un sacerdote, para prestar los auxilios de la religión a los heridos que los necesitasen.

Avisados los profesores médicos señores Durán Camacho y González Pineda, salieron para el campo, acompañados del Sr. Marqués de Bonanza.

También iba un carruaje vacío, para trasportar a los heridos que hubiese.

En otro carruaje salió el Pbro. señor Fernández Tramblet, acompañado del joven D. José Luis González Agreda, hijo del Sr. Marqués de Bonanza.

Cuando el Sr. Marqués de Bonanza y los profesores médicos Sres. Durán y González Pineda, iban para la viña, encontraron a la mitad del camino al carro que conducía al infortunado Antonio Navarro, y reconocido éste por los médicos, opinaron que debía continuar su viaje al Hospital, pues iba muy bien acondicionado.

Una vez en la viña, los médicos no tuvieron que hacer más que certificar la defunción de los tres infortunados obreros cuyo certificado, a mas un oficio dando cuenta de la desgracia, enviaron al Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, por pertenecer al término de dicha ciudad, el predio rústico donde ocurriera la desgracia.

Los dos obreros que murieron aplastados llámanse Juan Enriquez Mejías y Manuel Navarro Casado; contaban 26 y 29 años de edad, de estado solteros y vecinos de ésta, en las casas número 9 de la calle Conocedores y 22 de la de Valientes.

El otro obrero muerto, Francisco Camacho Bellido, contaba 27 años de edad, soltero, y vivía también en la calle Conocedores núm. 9.

El Juez de Instrucción del distrito de San Miguel Sr. Carazony, el actuario señor Ballesteros y el oficial Sr. López, se disponían a marchar al lugar del siniestro, pero los médicos que regresaron les advirtieron que pertenecía a la jurisdicción del Puerto de Santa María.

Entonces el Juzgado se trasladó al Hospital de Santa Isabel para tomar declaración al infortunado Antonio Navarro, pero éste había fallecido a poco de ingresar.

El Sr. Carazony tomó declaración en el Juzgado a los compañeros del finado que lo condujeron al Hospital.

Para demostrar la fuerza del viento baste decir, que una vieja y frondosa higuera que había plantada a unos seis metros de la casa, la arrancó de cuajo, poniendo sus raíces al sol.

La casa de la viña Tula se encontraba en la actualidad deshabitada, y por favor del dueño de una viña inmediata, el capataz con su familia y los obreros paraban en el caserío de ella.

Tanto los obreros carpinteros y albañiles que trabajaban en la casa de la Tula, nada sufrieron con el huracán.

El Sr. Marqués de Bonanza dió órdenes de que se enviasen tres ataúdes a la viña Tula para encerrar los restos de los infortunados obreros que habían de recibir sepultura en el cementerio de la vecina ciudad del Puerto de Santa María.

También dió metálico a algunos individuos de sus familias, que salieron para dicha ciudad.

El alcalde Sr. González Honteria autorizó a los individuos de la familia del infortunado Antonio Navarro Martínez, para que durante la noche de ayer y madrugada de hoy, le velasen en el Depósito del Hospital de Santa Isabel.

El finado que contaba 49 años de edad, deja dos hijos. También era jerezano, y habitaba en un predio de las inmediaciones de la vía férrea de Sevilla.

El Sr. D. Pedro N. González no pudo ir al lugar de la catástrofe, a causa de la dolencia que le aqueja.

Según nos dijeron anoche, el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María se constituyó a las seis de la tarde en la viña Tula, incoando las diligencias sumariales y ordenando el levantamiento de los cadáveres y su conducción al depósito de aquel Cementerio.

De aquí fueron varias personas a la Tula para conocer la magnitud de la catástrofe.

Descansen en paz los infortunados hijos del trabajo, y reciban sus atribuladas familias la más sincera expresión de nuestro pesar.

Gacetas.

BAÑOS frios o calientes a cualquier hora del día. — Duchas. Castellanas 3.

Se arrienda un granero en la plaza de Basurto número 7. En la barbería, esquina a las calles Algarve y Remedios, darán razón.

LA ESPANOLA

Gran fabrica de hielo transparente é higiénico.

ESTABLECIDA EN ESTA POBLACION calle Paul número 2.

El consistente hielo higiénico que esta magnífica fábrica produce, se vende en su local calle Paul 2, a cualquier hora del día ó de la noche, a veinte y cinco céntimos de peseta el kilo. A los compradores que llevan de 10 kilos en adelante se les cobrará solamente VEINTE CENTIMOS DE PESETA KILO, dándoseles además UN EXCESO DE PESO DE DIEZ POR CIENTO.

Precios fabulosamente baratos para la industria!

Esta fábrica que posee sólidos aparatos ingleses del mejor sistema, tiene enormes neveras que le permiten, en todo caso, cumplir sus compromisos, pudiendo remitir para fuera de la población cuantas cantidades se le encarguen.

Para contratos y cantidades de importancia, dirigirse a su propietario D. Javier Piñero, Por-vera, 3, duplicado.

Sesión municipal. — Bajo la presidencia del alcalde Sr. González

Hontoria y con asistencia de los concejales Sres. García del Salto, Jiménez, de los Reyes, Díaz, Sandino, García Pérez, Alaman, Puig, Delgado Arella y Senin, celebró anoche cabildo de segunda citación el Excmo. Ayuntamiento.

El Secretario Sr. Rivero leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda un escrito del sereno Manuel Oca Pérez, solicitando se le reintegren los sueldos que dejó de percibir durante tres meses.

Se concede licencia a D. José Reyes Mateos para reformar la fachada de la casa número 6 de la calle Pavía y a don Manuel Rey Núñez, para reformar la fachada de la casa número 14 de la calle del Sol.

Pasó a informe de la Comisión de Guerra un oficio del Sr. Teniente Coronel de la Zona de Reclutamiento de Cádiz, interesando el reintegro de cierta suma por suministros a mozos de esta ciudad, declarados inútiles definitivamente.

Se acordó adquirir 900 plegos de papel de multas de peseta y 100 pliegos de 0'50 pesetas.

El concejo acordó quedar enterado del estado de gastos é ingresos de la Asociación Jerezana de la Caridad en el mes de Junio pasado.

Leyó el expuesto que insertamos en otro lugar, autorizándose a la alcaldía para que entable las gestiones necesarias a fin de disponer libremente de los terrenos en que ha de emplazarse el nuevo Cementerio.

Dióse lectura al expuesto que insertamos a continuación, acordándose de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía.

EXCMO. SR.:

Muchos años hace, que constituye una constante aspiración de nuestro pueblo, la definitiva instalación de su renombrada Feria de Ganados. Los varios proyectos a tal efecto concebidos y estudiados, comprueban de un modo indudable, la verdad de dicho aserto. La discusión sólo ha versado sobre el lugar en que la expresada instalación debería efectuarse, pues al paso que algunos, enamorados sin duda de las bellezas de Cañina, han entendido era dicho paraje el más adecuado para establecer en él con carácter permanente nuestro importante mercado ganadero, otros han sostenido la indudable conveniencia de que, a semejanza de lo que ocurre en todos los pueblos cuyas ferias constituyen poderosos elementos de riqueza y prosperidad, se instale la nuestra, en las cercanías de la población; y en verdad, Excmo. Sr., que a esto último se inclinan con muy pocas excepciones las opiniones todas.

Desde que en 1896, con motivo del proyecto de instalación de la Feria en Capuchinos, hubo ocasión de que esas opiniones libremente emitidas, llegaran a manifestarse, se ha venido considerando como idea punto menos que incontrovertible; la de la conveniencia suma, de que la Feria se instale en punto próximo a la población, aunando de ese modo las exigencias y necesidades de las clases agrícolas, con las no menos respetables de comerciantes é industriales, que fundamentalmente esperan de dicha solución ventajas y beneficios para sus intereses, y con los más atendibles todavía del vecindario todo, que con razón demanda un lugar de esparcimiento en el que sin las molestias y dispendios que forzosamente origina la traslación a grandes distancias, pueda disfrutar de la Feria misma, en los días en que ésta se celebra, y encontrar durante todo el año un lugar de reunión y honesto é higiénico recreo.

Decidida, pues, la opinión en este sentido, sólo faltaba designar el sitio entre los varios que para ello pudieran parecer convenientes y también en este punto puede asegurarse que existe un movimiento de opinión innegable y valiosísimo en pro del establecimiento de la Feria de Ganados en Capuchinos, aprovechando para ello en la parte necesaria los terrenos denominados Campo de Instrucción y los que lindando con ellos acababan de adquirirse por V. E., en condiciones bien ventajosas por cierto, movimiento de opinión que se ha traducido en hechos tan incontables y elocuentes como el acuerdo a tal fin adoptado por V. E. en 6 de Julio de 1896, y ratificado por la Junta Municipal en 7 de Agosto siguiente; las exposiciones que con idéntico propósito fueron presentadas por gran número de vecinos y de importantes elementos del comercio y de la industria locales y más todavía por el voto que favorable al enunciado proyecto, emitió la Cámara Agrícola de esta ciudad, porque forzosamente es reconocido, tratándose de un punto que tan directamente afecta a los intereses de ganaderos y agricultores, nadie podrá sin ofensa de los más rudimentarios principios de la lógica, negar el valor y alcance de la opinión sus tentada por un centro, que para el amparo y defensa de tan respetables clases, ha sido insustituible.

Y no podía ser de otra manera: la incomparable situación de los terrenos de que se trata, situados en la mejor y más amena de las salidas de la población y a los que dan fácil acceso anchas y cómodas vías; la agradable y hermosa perspectiva de los mismos, sus amplios y dilatados horizontes, las condiciones de su suelo arenoso, que convenientemente dispuesto habrá de resultar tan llano y de fácil desagüe como el de Cañina, la facilidad de llevar a dichos terrenos el agua de Tempul, cuya obra, a causa de hallarse la tubería bastante próxima, habrá de resultar relativamente barata y merced a la cual podrá umbellicarse aquel paraje con plantaciones adecuadas y establecer abundantes abrevaderos, y la facilidad de instalar un alambrado conveniente que permita cierta clase de festejos y distracciones hoy completamente imposibles; la corta distancia que separa a los aludidos terrenos del Hato de la Carne, que habrá de servir de pastadero

mediante la apertura de una vía pecuaria de anchura suficiente para que los ganados; todas estas circunstancias y otras que la necesidad de ser breves obliga en este momento a omitir, justifican plenamente esta preferencia que hacia la instalación de la Feria en Capuchinos, ha mostrado de un modo tan patente la opinión.

Y si ventajoso era el proyecto formulado en 1896, proyecto que fracasó por causas que no son del caso consignar, esas ventajas acrecen hoy de un modo considerable si se tiene en cuenta que que ha de establecerse la Feria, una vez que de aquellos se utilicen los necesarios para la instalación del Parque, proyectado que con el de Feria tiene estrecha afinidad, no puede ya invocarse razón alguna que aconseje no llevar a cabo de una vez la tan deseada obra de trasladar la Feria con dicha traslación tan grandes ventajas, que bien puede asegurarse sin que ello se nos tache de soñadores ó idealistas; que habrá de elevarse a la altura de las primeras de España, no sólo por eso ya hoy la tiene alcanzada, que por los atractivos con que ha de brindar a los que la visiten, produciendo con ello incalculables beneficios a la industria y al comercio de la localidad.

En atención a cuanto queda expuesto esta Alcaldía tiene el honor de proponer a V. E. acuerde la traslación de la feria de ganados a los terrenos contiguos al Parque, que ha de instalarse en el paseo de Capuchinos, así como el que, prestando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de las ordenanzas municipales se restablezca en dicho lugar y a partir del próximo mes de Septiembre la Feria que era costumbre celebrar en los días 14, 15 y 16 de dicho mes.

V. E. no obstante acordará lo que más procedente juzgue.

Juzo 14 de Julio de 1902. —Excelentísimo Sr. Julio González.

El alcalde manifestó que por no estar por completas varias tramitaciones, se retiraban los puntos 8.º y 9.º, que se referían a la adquisición de terrenos para abrir una cañada desde el Parque y un proyecto de contrato con la Sociedad de Aguas.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Recomendamos al Sr. Alcalde la siguiente noticia de la prensa sevillana:

«La plausible medida adoptada por el alcalde, señor Héctor, ordenando el establecimiento de servicios de vacunación gratuita, directa de la ternera, en diferentes sitios de la población, va produciendo admirables resultados; muy superiores a lo que se creyó al establecerlos.

En la casa de socorro del Prado fueron vacunados en la tarde de ayer 198 individuos, de todas edades, presenciando las operaciones el teniente de alcalde del distrito, nuestro particular y distinguido amigo señor Soto.»

Título — Procedente de Córdoba llegó ayer tarde en el correo, nuestro distinguido paisano el Sr. Marqués del Mérito.

Por la Alcaldía se han dado órdenes al Mayor domo municipal, para componer las aceras de la calle Barranco.

Regidores.—La Alcaidía ha delegado en los concejales D. Sebastián Orbanaja Dávila y D. Juan J. Sánchez, inspección y vigilancia del Mercado central de Abastos y Casa Matadero, durante la próxima semana.

Médicos.—Los Profesores Médicos D. Segundo de Olea y D. Agapito Soberado, han solicitado la plaza vacante de Médico de la Beneficencia domiciliaria.

Accidentes del trabajo.—En la Casa de Socorro fueron ayer curados Antonio Morales Guerrero, que se causó una herida incisa en el dedo meñique de la mano izquierda y Juan Román Borrego, que dió una caída en el corrimón de la Sangarriana, causándose una contusión en la cadera derecha.

Taurina. — El próximo día 27 toreará en la Plaza de Nimes (Francia), nuestro paisano el valiente espada Manuel Lara Jerezano, en unión de Juan Sal Saleri.

Se lidiará ganado del Marqués viudo de Salas.

Dió el Herald de Madrid, llegado anoche, que es muy probable que nuestro paisano toree durante el mes de Agosto en Barcelona y Zaragoza.

Notas municipales.—Al Presidente del Grémio de Labradores y al Presidente de la Sociedad de obreros Agricultores, se le interesa establezca la fórmula de contrato indicada en la Circular del Ministerio de la Gobernación fecha 21 de Junio último.

—El Presidente de la Diputación provincial, ordena se forme expediente para ingreso en el Hospicio provincial de los niños Julio Domouso y Francisco Estrán Romero.

Con motivo de celebrar ayer su fiesta onomástica la Srta. Marina Garina, primera tiple del Teatro Esfera, recibió muchas tarjetas de felicitación y algunos regalos de sus numerosos amigos y admiradores.

La bella artista, terminado el trabajo de anoche, obsequió a todos sus compañeros y personal del Teatro con dulces, pastas y exquisitos vinos, siendo felicitada por todos.

Después de pasar una temporada entre nosotros, marchará a Cádiz muy en breve donde embarcará a bordo del vapor Aurora a prestar sus servicios de médico, D. Juan Blázquez y Pérez, a quien deseamos un feliz viaje.



# JEREZ EN EL BOLSILLO, á 1'50 ejemplar encuadernado.

## AGUAS MINERALES DE BURLADA

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA  
Las mejores para combatir y prevenir todas las dolencias del Estómago, hígado, riñones y vías urinarias.—VENTA EN TODAS PARTES.

## SUCURSAL EN CÁDIZ. MAQUINAS «SINGER» PARA COSER

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS.  
RECOMENDAMOS LA MÁQUINA DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL PARA TRABAJOS ARTÍSTICOS Y USO DOMÉSTICO.

DEPOSITO

JEREZ,  
19.—ALGARVE—

## LACENES DE TEJIDOS DOMINGUEZ Y C. ANTIGUA CASA MORENO Y QUINTANA

P. Mendizábal 2.—Teléfono núm. 60.—PRECIO FIJO.—Apartado 14

Esta Casa tiene el gusto de participar á su distinguida clientela que ha recibido el surtido general de todos los artículos propios para la presente estación, tanto en SEDERIAS de todas clases, como Granadinas catadas GRAN MODA, ORGANDIS FANTASIA lisos bordados y rayados. LANERIA estilos puramente modernos. Últimos modelos en Capas de paño perforado, glase y tul negras y de color.

Enaguas de seda y de alpaca. Corbatas para señoras. Blusas hechas y en cortes, bordadas de todos colores.

A los Sres. Autores, Editores é Impresores.

## PASTILLAS BONALD

CLORO BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA  
Da eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y la garganta: Tos, rouquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas perifericas, debilidad del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthia Virilis  
Poliglicerofosfatada. Bonald.—Medicamento Antineurálgico y antiabético; Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el globo rojo.

Frasco de Acanthia granulada, 3 pias. Frasco del vino de Acanthia 6 pias.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (an. c. Góngora) 17. Madrid. En Barcelona Gignás, 5.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Pizá del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remita por correo anticipando su valor.

Pedir Sandalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

**SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFADO**  
**R. Rocafull**



ALCALA 23. MADRID.  
Teléfono 633 Dirección postal Apartado 8

Primera Casa en España que tiene montada y puesta en marcha una fábrica de placas y películas para cámaras de 111 mm. y de 127 mm. y de 135 mm. y de 150 mm. y de 175 mm. y de 210 mm. y de 240 mm. y de 270 mm. y de 300 mm. y de 330 mm. y de 360 mm. y de 390 mm. y de 420 mm. y de 450 mm. y de 480 mm. y de 510 mm. y de 540 mm. y de 570 mm. y de 600 mm. y de 630 mm. y de 660 mm. y de 690 mm. y de 720 mm. y de 750 mm. y de 780 mm. y de 810 mm. y de 840 mm. y de 870 mm. y de 900 mm. y de 930 mm. y de 960 mm. y de 990 mm. y de 1020 mm. y de 1050 mm. y de 1080 mm. y de 1110 mm. y de 1140 mm. y de 1170 mm. y de 1200 mm. y de 1230 mm. y de 1260 mm. y de 1290 mm. y de 1320 mm. y de 1350 mm. y de 1380 mm. y de 1410 mm. y de 1440 mm. y de 1470 mm. y de 1500 mm. y de 1530 mm. y de 1560 mm. y de 1590 mm. y de 1620 mm. y de 1650 mm. y de 1680 mm. y de 1710 mm. y de 1740 mm. y de 1770 mm. y de 1800 mm. y de 1830 mm. y de 1860 mm. y de 1890 mm. y de 1920 mm. y de 1950 mm. y de 1980 mm. y de 2010 mm. y de 2040 mm. y de 2070 mm. y de 2100 mm. y de 2130 mm. y de 2160 mm. y de 2190 mm. y de 2220 mm. y de 2250 mm. y de 2280 mm. y de 2310 mm. y de 2340 mm. y de 2370 mm. y de 2400 mm. y de 2430 mm. y de 2460 mm. y de 2490 mm. y de 2520 mm. y de 2550 mm. y de 2580 mm. y de 2610 mm. y de 2640 mm. y de 2670 mm. y de 2700 mm. y de 2730 mm. y de 2760 mm. y de 2790 mm. y de 2820 mm. y de 2850 mm. y de 2880 mm. y de 2910 mm. y de 2940 mm. y de 2970 mm. y de 3000 mm. y de 3030 mm. y de 3060 mm. y de 3090 mm. y de 3120 mm. y de 3150 mm. y de 3180 mm. y de 3210 mm. y de 3240 mm. y de 3270 mm. y de 3300 mm. y de 3330 mm. y de 3360 mm. y de 3390 mm. y de 3420 mm. y de 3450 mm. y de 3480 mm. y de 3510 mm. y de 3540 mm. y de 3570 mm. y de 3600 mm. y de 3630 mm. y de 3660 mm. y de 3690 mm. y de 3720 mm. y de 3750 mm. y de 3780 mm. y de 3810 mm. y de 3840 mm. y de 3870 mm. y de 3900 mm. y de 3930 mm. y de 3960 mm. y de 3990 mm. y de 4020 mm. y de 4050 mm. y de 4080 mm. y de 4110 mm. y de 4140 mm. y de 4170 mm. y de 4200 mm. y de 4230 mm. y de 4260 mm. y de 4290 mm. y de 4320 mm. y de 4350 mm. y de 4380 mm. y de 4410 mm. y de 4440 mm. y de 4470 mm. y de 4500 mm. y de 4530 mm. y de 4560 mm. y de 4590 mm. y de 4620 mm. y de 4650 mm. y de 4680 mm. y de 4710 mm. y de 4740 mm. y de 4770 mm. y de 4800 mm. y de 4830 mm. y de 4860 mm. y de 4890 mm. y de 4920 mm. y de 4950 mm. y de 4980 mm. y de 5010 mm. y de 5040 mm. y de 5070 mm. y de 5100 mm. y de 5130 mm. y de 5160 mm. y de 5190 mm. y de 5220 mm. y de 5250 mm. y de 5280 mm. y de 5310 mm. y de 5340 mm. y de 5370 mm. y de 5400 mm. y de 5430 mm. y de 5460 mm. y de 5490 mm. y de 5520 mm. y de 5550 mm. y de 5580 mm. y de 5610 mm. y de 5640 mm. y de 5670 mm. y de 5700 mm. y de 5730 mm. y de 5760 mm. y de 5790 mm. y de 5820 mm. y de 5850 mm. y de 5880 mm. y de 5910 mm. y de 5940 mm. y de 5970 mm. y de 6000 mm. y de 6030 mm. y de 6060 mm. y de 6090 mm. y de 6120 mm. y de 6150 mm. y de 6180 mm. y de 6210 mm. y de 6240 mm. y de 6270 mm. y de 6300 mm. y de 6330 mm. y de 6360 mm. y de 6390 mm. y de 6420 mm. y de 6450 mm. y de 6480 mm. y de 6510 mm. y de 6540 mm. y de 6570 mm. y de 6600 mm. y de 6630 mm. y de 6660 mm. y de 6690 mm. y de 6720 mm. y de 6750 mm. y de 6780 mm. y de 6810 mm. y de 6840 mm. y de 6870 mm. y de 6900 mm. y de 6930 mm. y de 6960 mm. y de 6990 mm. y de 7020 mm. y de 7050 mm. y de 7080 mm. y de 7110 mm. y de 7140 mm. y de 7170 mm. y de 7200 mm. y de 7230 mm. y de 7260 mm. y de 7290 mm. y de 7320 mm. y de 7350 mm. y de 7380 mm. y de 7410 mm. y de 7440 mm. y de 7470 mm. y de 7500 mm. y de 7530 mm. y de 7560 mm. y de 7590 mm. y de 7620 mm. y de 7650 mm. y de 7680 mm. y de 7710 mm. y de 7740 mm. y de 7770 mm. y de 7800 mm. y de 7830 mm. y de 7860 mm. y de 7890 mm. y de 7920 mm. y de 7950 mm. y de 7980 mm. y de 8010 mm. y de 8040 mm. y de 8070 mm. y de 8100 mm. y de 8130 mm. y de 8160 mm. y de 8190 mm. y de 8220 mm. y de 8250 mm. y de 8280 mm. y de 8310 mm. y de 8340 mm. y de 8370 mm. y de 8400 mm. y de 8430 mm. y de 8460 mm. y de 8490 mm. y de 8520 mm. y de 8550 mm. y de 8580 mm. y de 8610 mm. y de 8640 mm. y de 8670 mm. y de 8700 mm. y de 8730 mm. y de 8760 mm. y de 8790 mm. y de 8820 mm. y de 8850 mm. y de 8880 mm. y de 8910 mm. y de 8940 mm. y de 8970 mm. y de 9000 mm. y de 9030 mm. y de 9060 mm. y de 9090 mm. y de 9120 mm. y de 9150 mm. y de 9180 mm. y de 9210 mm. y de 9240 mm. y de 9270 mm. y de 9300 mm. y de 9330 mm. y de 9360 mm. y de 9390 mm. y de 9420 mm. y de 9450 mm. y de 9480 mm. y de 9510 mm. y de 9540 mm. y de 9570 mm. y de 9600 mm. y de 9630 mm. y de 9660 mm. y de 9690 mm. y de 9720 mm. y de 9750 mm. y de 9780 mm. y de 9810 mm. y de 9840 mm. y de 9870 mm. y de 9900 mm. y de 9930 mm. y de 9960 mm. y de 9990 mm.

## Indigestión!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

## La Zarpaparrilla

## del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde Barcelona escribe lo siguiente: "Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarpaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

Padras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España. Sulfuros sódicas, las de la Fuente del Estómago Verdadero cima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, pa. a prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por los finitos hechos repetidos sin interrupción. Así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos de hígado y bazo, cálculos epélicos y renales y en todas las enfermedades producidas por retrogradación de los viciis reumático y herpético.

El balneario está á 32 kilómetros de la estación férrea de Sabadigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pamplona; recomiendo después á muchos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balnearia, hidrotapia y atmistria. Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901. Tres fuentes con cocina española y francesas; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hospes; Iglesia; Hospital para pobres; gales; correo y telégrafos; luz eléctrica; Casino, bañeras y todo lo que requiere un establecimiento de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se ciferecen por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Junio y de 16 á 21 de Agosto; Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 14 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Jerez de la Frontera, en la Farmacia y Droguería de D. Juan González Rojas.

Para detalles é informes dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa instalada en el B.uario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

## Cataforesis del Estómago.

Es un hecho, ya universalmente reconocido por la ciencia, que la electricidad constituye el gran factor del organismo en general, y muy especialmente de las funciones de nutrición. Entre estas últimas las digestivas el lugar primero. Las enfermedades del estómago reconocen por causa la atonía de este órgano. De aquí que la tonicidad que le proporciona la energía eléctrica, consiga su curación. Partiendo de este hecho, hace muchos años que con éxito nunca disminuido venimos obteniendo la curación de estas enfermedades por medio de la electricidad. La Cataforesis del estómago realiza, pues, por las razones expuestas, la curación de las enfermedades de este órgano, tan dolorosas y rebeldes á otros tratamientos; de un modo casi infalible. De sus beneficios no podían disfrutar los enfermos que residen lejos de los grandes centros de población.

Y el problema queda resuelto con nuestra FAJA EPIGÁSTRICA, aparato del que tenemos patente de invención. Colocada la Faja, desarrolla una suave corriente eléctrica, á la que son insensibles los nervios periféricos, por lo que no ocasiona la menor molestia, pero que penetra en el organismo y actúa sobre el estómago corrigiendo su atonía y realizando la curación de las dispepsias ácidas, flatulentas ó nerviosas, gastralgias, gastritis, fúecras, dilataciones, atonía de las glándulas pépticas, neurastenia gastro-intestinal, desórdenes gástricos producidos por el histerismo, y catarros gastro-intestinales.

La Cataforesis es acción mecánica de la electricidad. La corriente pone en movimiento todos los líquidos de los tejidos, con todas las substancias que tengan en disolución. Esta acción se aprovecha de dos modos: como electrolisis medicamentosa, para introducir en el organismo los medicamentos, sin los inconvenientes de su administración por la boca, y en su efecto puramente mecánico, pues como dice Leduc: "Se puede sin ninguna substancia medicamentosa utilizar las acciones de la corriente en el interior del organismo, por la acción que ejerce sobre la capa celular y sobre la nutrición."

Nuestra FAJA EPIGÁSTRICA puede ser manejada por los mismos enfermos. La electricidad que desarrolla el aparato puede compararse con un miliamparímetro ó un voltímetro. Informes y consultas, también por correo, en el CONSULTORIO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, donde se regala á quien lo pida un interesante epusculo sobre las acciones del estómago tratadas por los agentes físicos.

**CHOCOLATE**  
MARCA  
**SAGRADO CORAZÓN.**  
PURO  
AGRADABLE  
NUTRITIVO  
PRECIO ÚNICO, ptas 1'50  
Paquete, con ó sin canela  
DE VENTA  
Principales ESTABLECIMIENTOS

**PILDORAS Y JARABE**  
de **BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Macrófala, etc.  
Envíase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas al 40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr. 50; JARABE, 3fr.

**DIGESTIVO CLIN**

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS